



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, Méx., a ____ de febrero de 2025.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA "LXII" LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO, Diputado a la "LXII" Legislatura del H. Congreso del Estado de México por el Distrito Local 28 con cabecera en Amecameca, "Tierra Fría de los Volcanes", e integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre y de las ciudadanas y ciudadanos que represento por mandato soberano del Pueblo; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 51 fracción II, 57 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA LA DECLARATORIA DE CRISIS HÍDRICA A LOS MUNICIPIOS DE AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, CHALCO, COCOTITLÁN, ECATZINGO, IXTAPALUCA, JUCHITEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPA Y TLALMANALCO, DERIVADA DE LA ESCASES SEVERA DE AGUA Y EL AGOTAMIENTO DE LAS FUENTES PROPIAS DE ABASTECIMIENTO**, en el tenor de la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

La región sureste de nuestro estado, conocida como la "tierra fría de los volcanes", se encuentra en las faldas de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, limitando con Puebla, Morelos y la Ciudad de México. Esta región, integrada por 13

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000

Tels. 722279 64 00 y 722 2 79 65 00



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

municipios, contaba con 1,216,682 habitantes en 2020, cifra que se estima aumentará a 1,377,225 para 2030.

Históricamente, la región fue fértil y rica en recursos hídricos, con extensos bosques y manantiales alimentados por los deshielos de los volcanes. Sin embargo, la modernización y el calentamiento global han provocado la desaparición de estas fuentes de agua, llevando a la región a una condición de estrés hídrico severo.

Desde el siglo XX, acciones como la desecación del lago de Chalco y la perforación de pozos para abastecer a la Ciudad de México han contribuido al agotamiento del acuífero subterráneo y al hundimiento del terreno. Los sistemas de abastecimiento creados en los años 60 y 80, como el Morelos y el Alfredo del Mazo, hoy están deteriorados e insuficientes para una población que ha crecido seis veces más de lo previsto.

Además, el calentamiento global ha incrementado la temperatura promedio de México en dos grados en los últimos 35 años, afectando aún más los recursos hídricos de la región. La extinción de los glaciares de los volcanes ha reducido la recarga de los mantos freáticos, agravando la escasez de agua.

La situación es crítica, con poblaciones que reciben agua solo algunos días a la semana y redes de agua potable obsoletas y llenas de fugas. Las plantas de tratamiento de aguas residuales construidas entre 2005 y 2017 están inoperantes, y no existe un programa institucional con recursos suficientes para recuperar las aguas perdidas.

En términos crudos, esta región ha pedido la gran mayoría de sus fuentes superficiales de agua, y el gran acuífero Chalco – Xochimilco, que abastece la batería de pozos que surten a la Ciudad de México, así como a los municipios de todo el suroriente, está prácticamente agotado.

Hace unos días, mi compañero de partido, originario también de esta región de los volcanes, José Miguel Gutiérrez Morales, presentó ante esta soberanía proyecto con Punto de Acuerdo para declarar en crisis hídrica a 12 municipios del Estado de

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000
Tels. 722279 64 00 y 722 2 79 65 00



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

México, que serían Ecatepec de Morelos, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Texcoco; y compañeros legisladores de esta Soberanía propusieron en sendas intervenciones incluir a Naucalpan y Huixquilucan.

Felicito y agradezco la iniciativa de mi amigo y compañero de bancada, y preocupado por la situación que a diario se vive en mi región, solicito, mediante este punto de acuerdo hacerla extensiva a Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco, además de los ya mencionados de Ixtapaluca y Chalco, todos partes de la "Tierra Fría de los Volcanes".

Por lo anteriormente expuesto, comprometido con el derecho de todas y todos los mexiquenses al acceso y disposición de agua de manera suficiente, asequible y salubre, establecido en los artículos 4º párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 18º párrafo quinto de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pongo a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para que dé estimarlo correcto se apruebe en sus términos.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000

Tels. 722279 64 00 y 722 2 79 65 00



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PROYECTO DE ACUERDO:

La H. “LXII” Legislatura del Estado de México, con fundamento en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 72 de su reglamento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que en el ejercicio de sus atribuciones emita la declaratoria de crisis hídrica a los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco, derivada de la escases severa de agua y el agotamiento de las fuentes propias de abastecimiento, para que puedan tomar las medidas pertinentes y urgentes para mitigar los efectos de la situación que enfrentan.

SEGUNDO. – Se exhorta a la Secretaría del Agua, a la Comisión del Agua del Estado de México, y a los 125 municipios del Estado de México, para que instalen Mesas de Coordinación, similares a las Mesas para la Construcción de la Paz, que se reúnan al menos una vez cada quince días para establecer y definir, en cada región, las acciones para atender la crisis hídrica que registra el Estado de México, particularmente en la actual y la próxima temporadas de estiaje, a fin de garantizar a la población mexiquense el derecho al acceso y disposición de agua de manera suficiente, asequible y salubre.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. – Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000
Tels. 722279 64 00 y 722 2 79 65 00